

EconoMía

Separata de Trabajadores / Año del Centenario del Comandante en Jefe Fidel Castro

Año XI No. 10/ economia@trabajadores.cu



Cuba apuesta por mipymes estatales de base tecnológica. | foto: Oscar Alfonso

| Mipymes estatales

Opción posible

| Fidel Rendón Matienzo

La entrada en vigor a principios de marzo del Decreto 141/2025 sobre las micro, pequeñas y medianas empresas estatales (mipymes) de base tecnológica contribuye, sin dudas, a incentivarlas dado su rol para ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en campos definidos como tecnología avanzada.

Estos son los vinculados a las tecnologías habilitantes de la cuarta revolución industrial, entre ellas, la inteligencia artificial y los macrodatos; de manera que el uso intensivo del conocimiento y la innovación devienen la razón de ser de tales mipymes de propiedad estatal.

Es decir, basan sus operaciones en productos o tecnologías novedosas, con un alto componente de activos intangibles y desarrollan modelos de negocios que les permiten cerrar su ciclo económico en el mercado nacional o en el exterior, con énfasis en este último, a partir de exportaciones propias o de integrarse a una cadena productiva.

Por eso emplean fuerza de trabajo de alta calificación y laboran mediante alianzas y redes de colaboración nacionales e internacionales, en particular con universidades y centros de investigación.

Dado su alcance el país apuesta hoy por el fomento y desarrollo de mipymes de base tecnológica, y a partir de un levantamiento realizado entre organismos y Organi-

zaciones Superiores de Desarrollo Empresarial (Osde) existe un potencial de 116 para determinar las que logran esa clasificación, dijo a **Trabajadores** Yovana Vega Mato, directora de Sistema Empresarial Estatal en el Ministerio de Economía y Planificación.

Ante todo, afirma, debemos dejar por sentado que la empresa estatal socialista es el actor principal en la economía cubana, al gestionar los medios fundamentales de producción, más del 95 % de las ventas netas y del 70 % de las exportaciones.

Subrayó que hasta la fecha el entramado empresarial de Cuba lo componen 12 mil 116 mipymes privadas, más de 400 cooperativas no agropecuarias, de las cuales 74 surgieron tras comenzar en el 2021 el proceso de creación de nuevos

actores económicos, y 341 mipymes estatales.

Pero independientemente del tipo de propiedad se promueve la integración, el encadenamiento y la complementariedad entre esas formas de gestión, aclara la funcionaria.

Vega Mato señala que la creación de las de propiedad estatal responde a la necesidad de perfeccionar a la empresa y dotarla de mayor dinámica, especialmente en aquellas actividades económicas cuya naturaleza se puede gestionar desde tales formas organizativas, ya sea la producción de bienes de consumo y de servicios, y también, como vimos, las relacionadas con el conocimiento, la ciencia y la innovación, entre otras.

| Continúa en la página 4



Decisión estratégica

| Dr.C. Ayuban Gutiérrez Quintanilla*

La autorización de nuestro Gobierno en el 2021 para crear micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) privadas generó opiniones encontradas por su carácter disruptivo. Sin embargo, y sin restar importancia a este hecho, a mi juicio, resultó estratégica la posibilidad de implementar este tipo de empresas en el sector estatal.

Durante años, nuestro sistema económico se sostuvo sobre dos pilares del modelo eurosoviético: un sector empresarial casi absolutamente estatal y la dirección centralmente planificada de la producción, distribución, cambio y consumo. Ambos elementos condujeron a un sector estatal con relativas pocas empresas, muy grandes y con tendencia autárquica (autosuficiencia o bastarse con sus propios recursos). Aunque esta estructura facilitaba la dirección centralizada, nunca logró garantizar altos niveles de productividad y eficiencia a nivel social, alinear intereses entre actores, asegurar el crecimiento proporcional entre sectores, la eficacia en inversiones, ni estimular la innovación de manera orgánica dentro del conjunto de relaciones económicas.

Las deficiencias identificadas desde los años setenta y ochenta dentro del propio campo socialista, la crisis de los años noventa provocada por el derrumbe de nuestros principales socios europeos y el recrudecimiento del bloqueo del Gobierno de EE. UU., obligaron a transformar la estructura y política económica del país.

La apertura a las remesas y el turismo, en un contexto de dolarización parcial, redujo el control estatal sobre flujos en divisas y el consumo. A lo anterior se sumó la liberalización de producciones y precios en una parte del sector agrario.

La necesidad de diversificar ingresos descentralizó decisiones hacia la empresa estatal, mientras la caída de la actividad económica forzó a permitir el trabajo por cuenta propia para evitar el desempleo masivo.

Esta situación amplió inevitablemente las relaciones de mercado ante la creciente heterogeneidad y

complejidad de los actores económicos, haciendo más difícil y costosa la dirección centralizada de la economía.

Los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 2011 vislumbraron un modelo con mayor peso del sector no estatal y relaciones de mercado, lo que exigió retomar la transformación del sector empresarial estatal para operar con autonomía en ese entorno.

Hoy, el sector empresarial cubano —especialmente el estatal— debe recuperarse, crecer y fortalecerse, tejiendo una red económica densa, con regulaciones claras, la aplicación de instrumentos efectivos de coordinación entre actores y la conducción estratégica de la economía. Las empresas requieren evolución, aprendizaje y capacidad de reacción a su entorno, lo que se adquiere mediante el crecimiento, cuantitativo y cualitativo, de las organizaciones.

En este empeño, las mipymes estatales resultan fundamentales, ya que pueden ayudar a alinear los intereses del proyecto socialista con el impulso del emprendedurismo propio del cubano, la innovación y el crecimiento organizacional, al tiempo que expanden el tejido económico en un contexto de mayor competitividad y relaciones de mercado.

Un paso imprescindible es la promulgación de una Ley de Empresas que elimine la distinción funcional y regulatoria entre empresas y mipymes estatales, diferenciándolas solo en las políticas de estímulo y protección sobre las últimas, debido a su debilidad en sus etapas tempranas de desarrollo.

Las mipymes estatales pueden también contribuir a innovar en formas diferentes de organización y gestión empresarial, así como en explorar nuevas formas de organización y participación de los trabajadores con el objetivo de construir relaciones socialistas estables y duraderas desde la base económica de la nación.

***Vicepresidente Primero de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (Anec)**

Todavía hay tensiones



| Dr.C. Víctor Luis López Lescay*

Las mipymes son sociedades mercantiles, en las que un grupo de personas se reúne bajo un esquema determinado para desarrollar actividades económicas. En este sentido, el término sociedad alude a la asociación de individuos que comparten ciertos fines e intereses dentro de una estructura organizada, mientras que el concepto mercantil hace referencia a todo lo relacionado con el intercambio comercial, especialmente con la compra y venta de bienes y servicios.

Por ello, cuando se habla de sociedades mercantiles, se está haciendo alusión a entidades que participan activamente en la dinámica económica y que, por su estructura, pueden adoptar distintas formas jurídicas según el marco legal de cada país.

En la literatura especializada se reconocen diversas formas asociativas de sociedades mercantiles, entre las que se encuentran la Sociedad de Responsabilidad Limitada, la Sociedad Cooperativa y la Sociedad Anónima Laboral. Cada una de estas modalidades posee características específicas en cuanto a la distribución del capital, la responsabilidad de los socios, la toma de decisiones y el reparto de beneficios.

Sin embargo, de todas ellas, la Sociedad Anónima Laboral resulta especialmente interesante para establecer una comparación con las mipymes estatales creadas en Cuba, debido a la manera en que organiza la relación entre los trabajadores, la propiedad y el capital.

Esta se define como aquella en la que los trabajadores poseen la mayoría del capital social y participan de forma directa en la gestión de la empresa.

Además, dicho capital suele estar distribuido de manera relativamente equitativa, lo que favorece una mayor implicación de los empleados en el funcionamiento de la entidad.

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que esta figura jurídica

se asemeja, en cierta medida, a las mipymes estatales cubanas, aunque con diferencias importantes relacionadas con el tratamiento del socio y del capital.

En otras palabras, existe una similitud estructural en cuanto a la organización interna, pero también una distancia notable en la lógica de funcionamiento y en el grado de autonomía real de quienes intervienen en ellas. En la práctica, las mipymes terminan funcionando como una entidad estatal tradicional, en la que las decisiones estratégicas están condicionadas por regulaciones externas y por un marco normativo que limita el margen de actuación de los decisores internos. No obstante, existen experiencias positivas que han permitido demostrar que la idea de construir mipymes estatales evidencia que esta forma de gestión económica puede tener éxitos. Y estos logros se materializan en las empresas de bases tecnológicas.

En consecuencia, la capacidad para decidir sobre inversiones, distribución de recursos, expansión o utilización de utilidades se ve limitada por el peso del aparato regulador.

En síntesis, las mipymes estatales cubanas pueden entenderse como una experiencia de organización empresarial que combina rasgos de las sociedades mercantiles con elementos propios del modelo estatal. Su cercanía con figuras como la Sociedad Anónima Laboral permite apreciar intentos de flexibilización y modernización en la gestión económica, pero las restricciones sobre el socio y el capital muestran que todavía conservan fuertes vínculos con la estructura estatal tradicional.

Por ello, su análisis resulta fundamental para comprender las tensiones entre autonomía, control y participación dentro del sistema empresarial cubano.

*** Presidente de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba en Santiago de Cuba**

Tira-fondo



Frigel no está frío



En esa mipyme estatal el salario medio superó los 25 mil pesos por trabajador en el 2025

| Gabino Manguela Díaz

NO POCAS personas vieron en la creación de las mipymes en Cuba —me cuento entre ellas— una de las posibles soluciones a muchos de los problemas que, en ese momento —agosto del 2021— afectaban la economía nacional. Y aunque hoy poco ha variado ese criterio personal, no es menos cierto que la realidad prevaleciente en el país hace creer a algunos que en estos momentos es más profunda la brecha entre las de capital privado y las estatales.

Dedicada a servicios de climatización y refrigeración, perteneciente a la Empresa de Refrigeración y Calderas (RC), del Ministerio de Industrias, el colectivo laboral de Frigel se mueve actualmente entre las calamidades por la escasez casi total de combustible y un grupo de circunstancias provocadas, según algunos de sus directivos, por la condición de mipyme estatal.

A pesar de todo, en Frigel, entidad enclavada en el municipio capitalino de Marianao, el salario contrasta para bien, pues el pasado año lograron como promedio más de 25 mil pesos mensuales por la aplicación del llamado destajo colectivo, un sistema que permite a cada una de sus nueve brigadas vinculadas directamente a la producción ganar hasta el 20 % del valor del trabajo realizado, algo muy alentador en un escenario en que los ingresos en la mayor parte de los centros laborales apenas alcanza para satisfacer algunas de las necesidades más perentorias.

La labor que realizan es amplia, cara, especializada, ya que brindan mantenimiento, asistencia técnica, montaje y puesta en marcha de equipos o sistemas de refrigeración y climatización en centros claves de la salud, de los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, Encomed, BioCubaFarma, frigoríficos, terminal de cruceros y otros. “Vamos a cualquier lugar del país, adonde nos llamen los clientes”, asegura la administradora Tatiana Rodríguez Vigoa.

“A la población, agrega, les atendemos sus equipos domésticos de climatización, aunque en el caso de los refrigeradores no estamos brindando servicios porque las piezas y otros insumos se nos complican mucho”, refiere.

En sentido general, el quehacer de los casi 50 trabajadores de Frigel les brindó positivos resultados en el 2025, entre ellos, ingresos totales por más de 50 millones de pesos y utilidades por casi 8 millones de pesos. Pero, las tensiones también van en aumento.

No todo es color de rosas

Félix Díaz Ramírez, jefe del Grupo de Gestión Contable Financiera, es claro en sus valoraciones: “Si fuéramos una mipyme privada de seguro tuviéramos un grupo de ventajas. Quizás algunos digan que somos independientes, pero no, no lo somos, porque son pocas nuestras facultades con respecto a las privadas.

“Carecemos de autorización para usar divisas, sin embargo la necesitamos para reabastecernos de muchas cosas, como herramientas, combustibles, transporte. Incluso para comprar algunos triciclos eléctricos, que garantizarían buena parte de nuestra gestión”, destaca el económico.

“Si para cumplir un contrato con una empresa nacional hace falta un insumo que se comercializa en divisas nosotros le hacemos una



Tatiana Rodríguez Vigoa, la administradora de la mipyme estatal Frigel, dedicada a servicios de refrigeración y climatización. “Nosotros vamos adonde nos llamen los clientes”. | foto: Carlos Vanega

defectación y la entidad tiene que ponerla para comprar ese insumo. No podemos cobrar en esa moneda, con la salvedad de si el trabajo es en la Zona Especial de Desarrollo Mariel. Todo eso limita nuestra capacidad de liquidez”, precisa Díaz Ramírez.

Al respecto, la administradora enfatiza que esa problemática no responde a un capricho. “Estamos previstos como un apoyo a la población y a la empresa estatal, de ahí que los precios sean inferiores a los de mipymes privadas y de trabajadores por cuenta propia.

“Hay servicios que para poder cumplirlos tenemos que pagar, de nuestro presupuesto, el viaje a un grupo de trabajadores desde sus lugares de residencia. ¡Lo que les cobren! Pero tienen que venir para cumplir su labor.

“La otra alternativa, explica la administradora, es que el cliente nos ponga algún combustible o nos vengán a recoger. Son alternativas que entre todos debemos buscar. De hecho, hay organismos que nos ayudan mucho, pero lamentablemente, será difícil cumplir con los planes del 2026”.

El quehacer de los trabajadores de Frigel les brindó positivos resultados en el 2025, entre ellos ingresos totales por más de 50 millones de pesos y utilidades por casi 8 millones de pesos.

Sin precios de oferta y demanda

No obstante el elevado número de medidas que flexibilizan hoy la gestión económico productiva, en la práctica se hace muy difícil armonizar la voluntad política de proteger a la población y a la empresa estatal frente a una realidad que se impone con fuerza cada vez mayor: lo imprescindible de acceder a la divisa.

“Precisamente por los precios, no podemos atender a todas las personas naturales que necesitan el servicio. Si bien tenemos nuestra cartera de proveedores, hay productos que se nos hacen esquivos, pues se debe mover la ficha de costos”.

Ante la pregunta de si pueden exportar, responde María del Carmen López Gallo, jefa del Grupo Comercial: “Sí, podríamos hacerlo; estamos autorizados. Antes, cuando éramos una unidad empresarial de base, exportába-



Trabajadores de Frigel en plena acción productiva. | foto: Cortesía de Frigel

mos servicios y teníamos algunos trabajadores en Venezuela como parte de un proyecto nacional”, añade.

“Estamos autorizados por la junta de socios para gestiones vinculadas al mercado extranjero; incluso RC incursiona en la exportación y solo tendríamos que vincularnos. Pero debemos tener un fondo en divisas aquí adentro para soñar hacia afuera. Si no es así, cómo entonces podríamos sufragar esos gastos”, se preguntan Félix y Tatiana.

Sobre el tema, Díaz Ramírez valoró de positivo las variantes que ahora les brinda la aprobación del Decreto Ley 114 del 2025, a través del cual podrían asociarse con una empresa ya dedicada a la exportación “Esa sería una vía que hay que estudiar con prontitud”, subraya.

Junta de socios

En la reunión anual de la junta, Frigel rinde cuentas al socio sobre los resultados del año anterior y hace sus propuestas para el entrante. “Según las normativas acordadas, es el socio quien aprueba mi salario, aunque lo que ganan nuestros trabajadores es decisión de Frigel. Para eso no tenemos que pedir permiso, al igual que en lo referido a la plantilla, estructura, puestos de trabajo y otros aspectos organizativos”, aclara.

“Por ejemplo, de los casi 8 millones de pesos de utilidades del 2025, por acuerdo de la Junta tenemos que dar el 50 % al socio mayoritario y único, la Empresa de Refrigeración y Calderas, y nosotros determinamos cómo distribuir el otro 50 %”, afirma finalmente el económico.

Históricamente, los planes productivos de Frigel han sido menores a principios de año, pero este 2026, al igual que para el resto de la economía, ha estado marcado por el drástico corte en la llegada de combustibles. Por ello, de una previsión de 5 millones de pesos a producir en febrero, solo alcanzaron 1,5 millones.

Frigel no renuncia a sus planificaciones anuales, que en el actual también superan los 53 millones de pesos.

del día a día

| Juanita Perdomo

Receptividad en unas entidades, resistencia en otras. Así reaccionan en la occidental provincia de Matanzas a los llamados de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) de solicitar tierras para producir alimentos, por el bien de las facturas de comedores obreros, de los propios empleados, de proveer, de ser posible, a barrios donde radican las entidades y de aumentar ingresos.

La indiscutible ventaja del llamado kilómetro cero, de tener viandas, hortalizas, condimentos cerca de la cocina, no solo baja costos a las partidas de gastos, también quita estrés a las administraciones en momentos de una Cuba con muy pocos energéticos en sus tanques.

A propósito, producir alimentos trasciende hoy el ámbito de los fogones para convertirse en alternativa de empleos en empresas obligadas a la interrupción laboral ante la baja actividad productiva y de ser-

vicios impuesta por las complejidades condiciones en las que habita la economía cubana, luego de esa guerra endurecida con la orden ejecutiva del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

Esos beneficios son opción cero en fábricas, industrias, hoteles, allí donde se subestimó el acto del cultivo de la tierra, por ser ese asunto de campesinos, o porque si la agricultura no rinde lo suficiente por la falta de paquetes tecnológicos o maquinarias, cómo lo podrían conseguir quienes carecen de los conocimientos, tecnologías, recursos y fertilizantes.

Curiosamente tales pretextos suelen ser esgrimidos en empresas poco dadas a entender la producción de alimentos como variable esencial en la fórmula de gestión a la fuerza laboral, y en ese otro rol llamado responsabilidad social, asociado a lo que deben hacer las entidades por las poblaciones de los entornos que las circundan.

Por ejemplo, en industrias como la láctea, en la cual suele echarse a perder materia prima, cómo es posible que no se estimule la producción de carne de cerdo, por sí solas o mediante encadenamiento con la empresa porcina, una alianza que de seguro daría excelentes frutos y la ayudaría a salir de la pérdida económica o por lo menos mejorar su patrimonio financiero.

Tal y como ha reconocido el Comité Provincial de la CTC, en un territorio bendecido por tierras abundantes, de reconocida calidad agrotécnica, en el que crece cualquier cosa que en ella se deje caer, es cuando menos poco inteligente desaprovechar ese potencial.

Quien lo dude, que se asome, por citar uno de tantos buenos referentes, a la Empresa Universal de Matanzas: "Muy buena la cosecha en nuestro autoconsumo. Son mil 175 cabezas de ajo, para mejorar la alimentación de nuestros trabajadores, reseña la última de sus publicaciones en el perfil de Facebook sobre los frutos de sus varios canteros, crecidos frente o bordeando las oficinas.

Lo cierto es que en la carrera por la soberanía alimentaria una gran ventaja llevan en este territorio las entidades que cultivan tierras propias o solicitadas, por los motivos ya dichos, y también por obtener ingresos con sus excedentes.

Esas receptivas, que vieron un filón en el rol de productores, de seguro están en mejores condiciones para afrontar la profunda crisis energética de ahora. En cambio, las negadas ojalá reaccionen, para que no se sigan quejando de la cosecha si aún no han sembrado.



En la Universal de Matanzas se enorgullecen del día que decidieron plantar parte de lo consumido en el comedor obrero. | foto: Tomada del Facebook de esta entidad

| Viene de la página primera

Opción...

De acuerdo con el Decreto Ley 88/2024 las mipymes pueden ser de propiedad estatal, privada, mixta o de las organizaciones políticas, de masas y sociales.

Todas cuentan con autonomía empresarial, y de conformidad con su objeto social y con lo establecido en la legislación vigente están facultadas a exportar e importar, a gestionar y administrar su patrimonio; a definir los productos y servicios a comercializar, así como a sus proveedores,

clientes, destinos e inserción en mercados; y a operar cuentas bancarias.

También pueden fijar los precios de sus bienes y servicios excepto aquellos que sean de aprobación centralizada; definir su estructura, plantilla y la cantidad de trabajadores sin sobrepasar el máximo establecido; determinar sus ingresos observando el mínimo salarial establecido en la legislación laboral vigente; y realizar las inversiones que se requieran para su desarrollo.

Adicionalmente deben asumir acciones concebidas en la responsabilidad social empresarial, los llamados compromisos voluntarios dirigidos esencialmente a los trabajadores y su familia, la sociedad y el medio ambiente.

Pero como afirma el Doctor en Ciencias Agustín Lage Dávila, la gran mayoría de las mipymes que han emergido en los últimos años no son estatales sino privadas, no son de alta tecnología, sino de bajo valor agregado; no son productivas, sino comerciales; no tienen orientación exportadora, sino importadora...

Necesitamos, ha dicho, especialmente aquellas mipymes que sean de propiedad estatal, productoras, de tecnología avanzada y con posibilidades de exportación, como una vía de contribuir a reindustrializar el país.

En opinión del prestigioso científico tampoco ellas van a emerger espontáneamente del sector privado. Tiene que ser una construcción consciente del sector estatal.

Noticortas

Agricultores pinareños en campaña

Los agricultores de la provincia de Pinar del Río, en la actual campaña de primavera, prevén sembrar más de 36 mil hectáreas (ha), de las cuales 18 mil son de granos, 11 mil 458 de viandas, 6 mil 100 de hortalizas y 558 de frutales.

La sequía incide negativamente sobre el cumplimiento de estos propósitos y el plan se encuentra al 74 % de lo estimado hasta la fecha. Solo los municipios de Minas de Matahambre, Guane y Los Palacios marchan según el cronograma previsto.

Ortelio Rodríguez Perugorria, subdelegado agrícola en la provincia, señaló que la situación debe mejorar con las recientes lluvias, al permitir el empleo de la tracción animal y la siembra de yuca y maíz.

| Yolanda Molina

Para convertir plásticos en combustible

Una planta de pirólisis concebida desde cero por un grupo de emprendedores toma forma en uno de los talleres de la Fábrica 26 de Julio, de Holguín, con el propósito de transformar desechos plásticos en combustibles alternativos, informó la página de Facebook del Parque Científico Tecnológico e Industrial NUCL3UM, de la oriental provincia.

El denominado proyecto Pyralis consiste en un proceso termoquímico mediante el cual los residuos plásticos se convierten en aceite pirolítico, un combustible que podría utilizarse como fuente energética alternativa.

Según describió NUCL3UM se trata de una innovación tecnológica, por lo que la planta deberá transitar por sucesivas etapas de prueba y validación antes de su puesta en funcionamiento. | Lianne Fonseca Diéguez

Por una mayor cultura del reciclaje



| foto: Tomada de la Empresa de Recuperación de Materias Primas La Habana

El Grupo Empresarial de Reciclaje (GER) presentó su campaña de bien público del 2026 destinada a generalizar buenas prácticas que permitan concientizar en el pueblo cubano que el reaprovechamiento de materias primas es una opción muy válida no solo para recuperar valores, sino además convertirlos en bienes, así como para disminuir los impactos ambientales que causan los desechos.

La campaña se nombra Cuba Recicla y fue mostrada en ocasión de celebrarse el pasado 18 de marzo el Día Mundial del Reciclaje.

Cuba Recicla busca incentivar la participación más activa de ciudadanos, empresas, instituciones, además de los actores económicos estatales y no estatales en la clasificación y entrega de residuos reciclables. | Manuel de Jesús Singh Castillo